

ACTA N° 26

Período Legislativo N°138

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 25 días del mes de abril de 2017, siendo la hora 10:00 se reúne la **Comisión de Legislación General** presidida por la Diputada Rosario ROMERO y en carácter de vicepresidente, el Diputado Jorge MONGE. Están presentes los Diputados Diego LARA, Juan BAHILLO, Emilce PROSS, Silvio VALENZUELA, Juan Carlos DARRICHÓN, Pedro BÁEZ, Ayelén ACOSTA, Gabriela LENA, Fuad SOSA, Esteban VITOR, Gustavo ZAVALLO y Ricardo TRONCOSO. Con el quórum necesario requerido, se da inicio a la reunión. En primer lugar, se aborda el **Expediente N° 21.707**, por el cual se modifica el artículo 2° de la Ley N° 8352, referida a la Integración de la Comisión Bicameral Permanente para la defensa de los Derechos Humanos. La Diputada ROMERO explica que la Ley 8352 en su momento disminuyó el número de legisladores. El senador provincial Angel GIANO propone, en la iniciativa venida en revisión, tres senadores y tres diputados. La idea es volver a la redacción original y que sean cinco los legisladores por cada Cámara. Con las modificaciones introducidas, se emite dictamen y se lo hace circular para la firma. Respecto del **Expediente N° 21.710**, es una demanda de la comunidad educativa de María Grande que nunca tuvo edificio propio. En el mismo, se autoriza al PE a aceptar la donación por parte de la Municipalidad antes citada para ser destinada a la construcción del edificio de la Escuela Secundaria de Adultos N° 42. Con el acuerdo de los presentes se emite dictamen. De los Proyectos de Ley que se detallan a continuación, hay consenso de los legisladores para emitir

dictamen. Ellos son: **Expediente N° 20.468**: autoriza al PE a donar al Municipio de Santa Ana, un inmueble con cargo a un museo y actividades culturales. **Expediente N° 21.860**: autorizar al IAPV a donar a la Municipalidad de Chajarí tres inmuebles de su propiedad. **Expediente N° 20.229**: autorizar al PE a aceptar donación de inmueble por parte de la Municipalidad de San Jaime de la frontera con destino al funcionamiento de la Escuela Primaria N° 60 “Malvinas Argentinas”. **Expediente N° 21.909**: autoría del Diputado BÁEZ, que instituye el 24 de marzo como “Día Provincial de la Memoria por la Verdad y la Justicia” con carácter de feriado provincial, no laborable e inamovible. **Expediente N° 21.928**: se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble en Tabossi, Distrito María Grande Primero del Departamento Paraná. Cabe señalar, que está presente en la Sala, el Intendente de esa localidad, Sr. Néstor LANDRA acompañado de la concejal Lambert. El funcionario comenta que se consensuó con los demás concejales para construir viviendas en una determinada superficie en un lote e manzana y hacer los trámites correspondientes. Resalta que cada uno de los pasos que se han dado denotan la transparencia del proceso y, que si bien está en el expediente la ficha del Registro de la Propiedad; faltaría agregar la ficha de transferencia. Se emite dictamen con modificaciones al articulado. Por último, se considera el **Expediente N° 21.801** que adhiere a la Declaración Universal por los Derechos del Animal. La Presidenta de la Comisión promueve seguir trabajándolo en asesores. Siendo las 11:00 hs se da por finalizada la reunión. Conste.

